







III INFORME TRIMESTRAL

Enero - Septiembre 2023





¿Qué son los informes trimestrales?



¿Qué son los informes trimestrales?

Los informes trimestrales son documentos que permiten contestar las siguientes preguntas: ¿cuánto dinero recauda el Estado y cómo lo hace? ¿cuánto gasta el Estado y en qué lo hace? y ¿cómo va el cumplimiento de las metas del Estado?

Esta información se integra del **1 de enero al 31 de diciembre** y se publica **4 veces al año** para el Congreso y la ciudadanía.



¿Quién se encarga de integrarlos?

Los integra la **Secretaría de Administración y Finanzas de Yucatán** quien es la encargada de optimizar los recursos (hacer más con menos), mediante una administración eficiente, eficaz, transparente y honesta que mantenga finanzas sanas e impulse el desarrollo de la población.

¿Qué propósito cumplen y a quién se entregan?

El propósito de realizarlos es que el Congreso y la ciudadanía se enteren de **cómo se recauda el dinero**, **quién** y **en qué se gasta**.

Dicha información es la base para la integración del informe anual del gobierno y de la cuenta pública.



¿Cuándo se integran y publican los informes trimestrales?

Esta información se integra del 1° de enero al 31 de diciembre y se publica 4 veces al año para el Congreso y la ciudadanía.



2DO INFORME

Contiene información acumulada del 1º de enero al 30 de junio



4TO INFORME

Contiene información acumulada del 1° de enero al 31 de diciembre

1ER INFORME

Contiene información del 1° de enero al 31 de marzo



3ER INFORME

Contiene información acumulada del 1° de enero al 30 de septiembre









¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Los ingresos que se **estima** recaudar durante cada ejercicio fiscal se establecen en la **Ley de Ingresos del Estado** (LIE), el cual es un documento que explica cuánto dinero recaudará el Estado y la forma en la que lo hará. Cada año, dentro del Paquete Fiscal, el Ejecutivo envía su propuesta al H. Congreso del Estado de Yucatán donde se vota y aprueba **durante el ejercicio fiscal anterior**.

A continuación, de forma general, se muestra el tipo de ingresos que recauda el Estado de Yucatán:



Recursos de libre disposición:

El Gobierno Estatal tiene control sobre cómo distribuye los recursos para su gasto. Proviene de contribuciones estatales y participaciones:



Contribuciones estatales:

Impuestos, contribuciones de mejoras, derechos y productos.



Participaciones:

Ingresos federales
que el Estado
tiene derecho a
percibir conforme
a las normas del
Sistema Nacional de
Coordinación Fiscal.



Recursos etiquetados: Los transfiere la Federación indicando en qué se deben ejercer. Proviene de aportaciones y convenios.



Aportaciones y convenios: Son recursos que la Federación asigna al Estado de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal.



¿Cómo vamos con la recaudación?





^{*}Cifras en mdp.

^{*}Se excluye la venta de bienes y servicios.

^{*}Incluye el gasto realizado con remanentes de ejercicios anteriores y con ingresos excedentes (mayores a lo planeado en 2023).



¿Cómo se invierten los recursos?



¿Cómo se invierten los recursos del Estado?

Cada año se elabora un documento llamado

Presupuesto de Egresos del Estado (PEE) donde
se explica: ¿Quién? ¿Cómo? y ¿Para qué? se invierte.
Este documento es elaborado por el Ejecutivo, y es
analizado y autorizado por el Congreso del Estado
de Yucatán durante el ejercicio fiscal anterior.

¿Cómo puedo entender la forma en la que se realiza el gasto?

Con el fin de dar seguimiento puntual de los recursos y asignaciones presupuestarias, el gasto público se organiza en cuatro clasificaciones para conocer su destino: administrativa, funcional y programática, económica y por objeto del gasto.





Clasificaciones del gasto



¿Quién gasta?

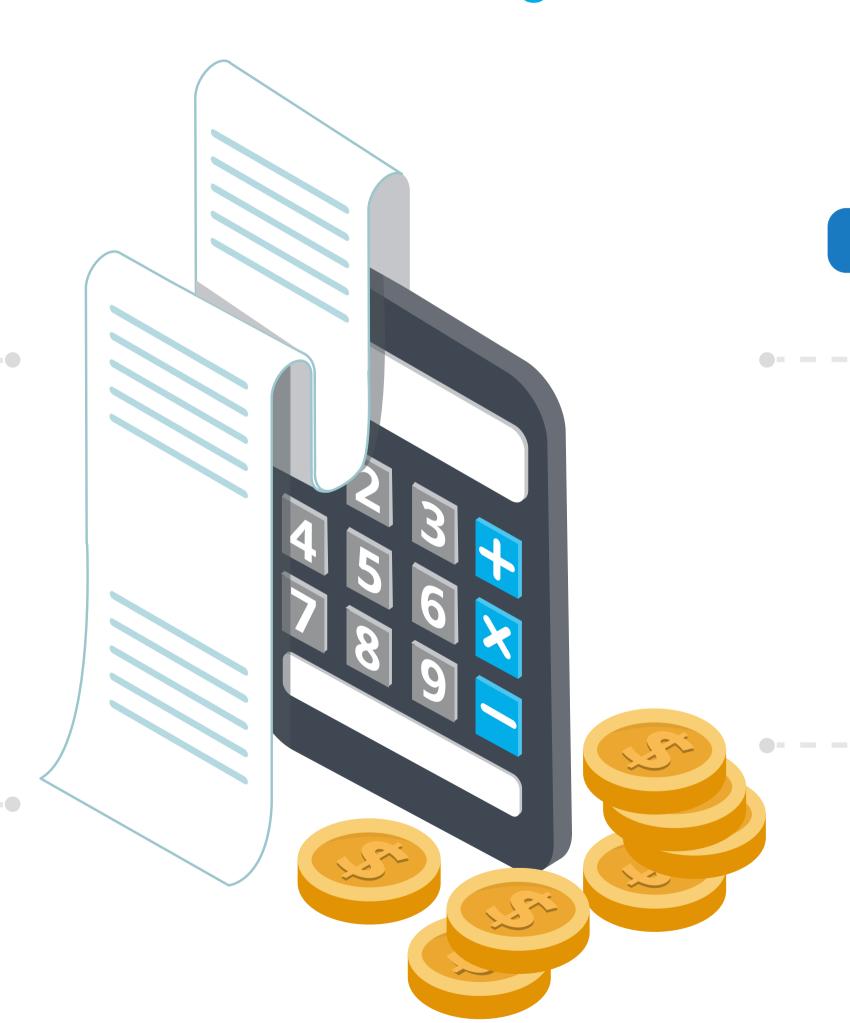
Clasificación administrativa:

Reconoce a los responsables directos de ejercer el gasto como son el poder ejecutivo, legislativo, judicial y autónomos.



¿Para qué se gasta?

Clasificación funcional y programática: Permite identificar las prioridades del gasto del Gobierno del Estado, como puede ser el desarrollo económico, social u otras.





¿En qué se gasta?

Clasificación por objeto del gasto: Agrupa y ordena los gastos según el tipo de recurso que se compra o se paga.

Clasificación económica:

<u>Gasto corriente:</u> Costo de mantener al gobierno en funcionamiento.

<u>Gasto de capital:</u> Compra o mejora de activos fijos, como edificios, maquinaria o equipos.



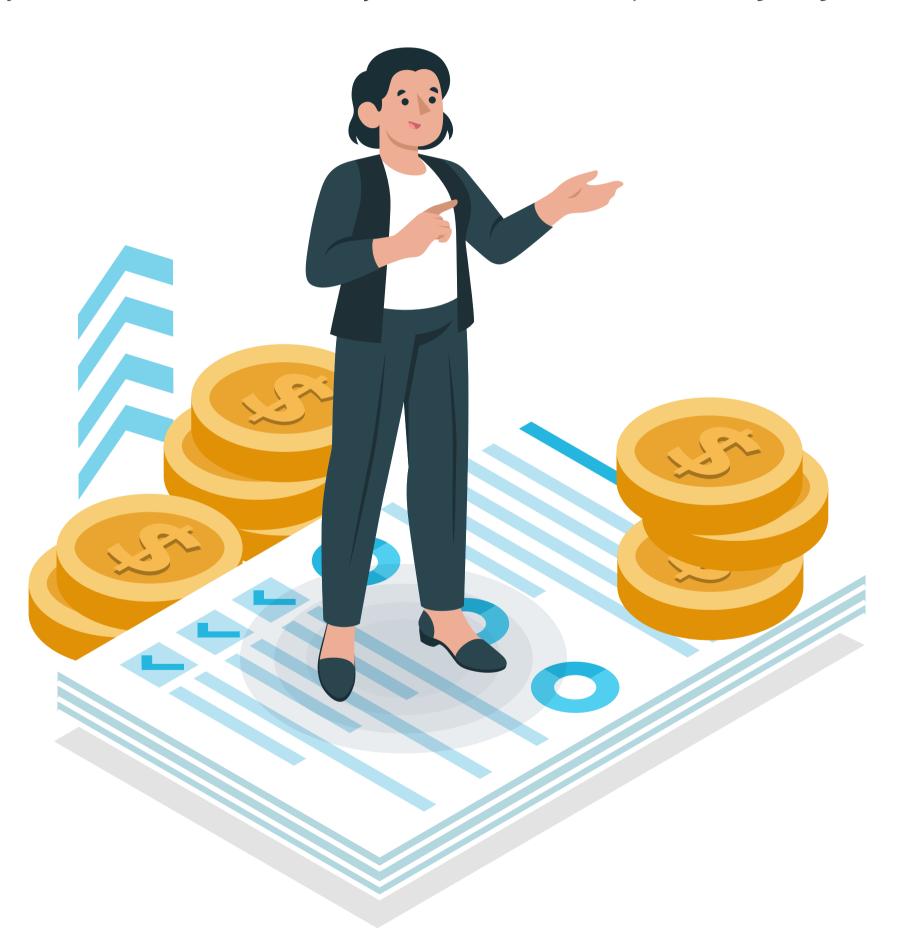
¿Cuánto hemos ejercido?

En los nueve meses que van del año se ejercieron **1,938.6** mdp de recursos propios, el mayor nivel de inversión en un ejercicio fiscal desde que se tenga registro.

Gasto no etiquetado

Avance 21,824.8

Ejercido enero - septiembre



Gasto etiquetado

Avance 15,159.4

Ejercido enero - septiembre



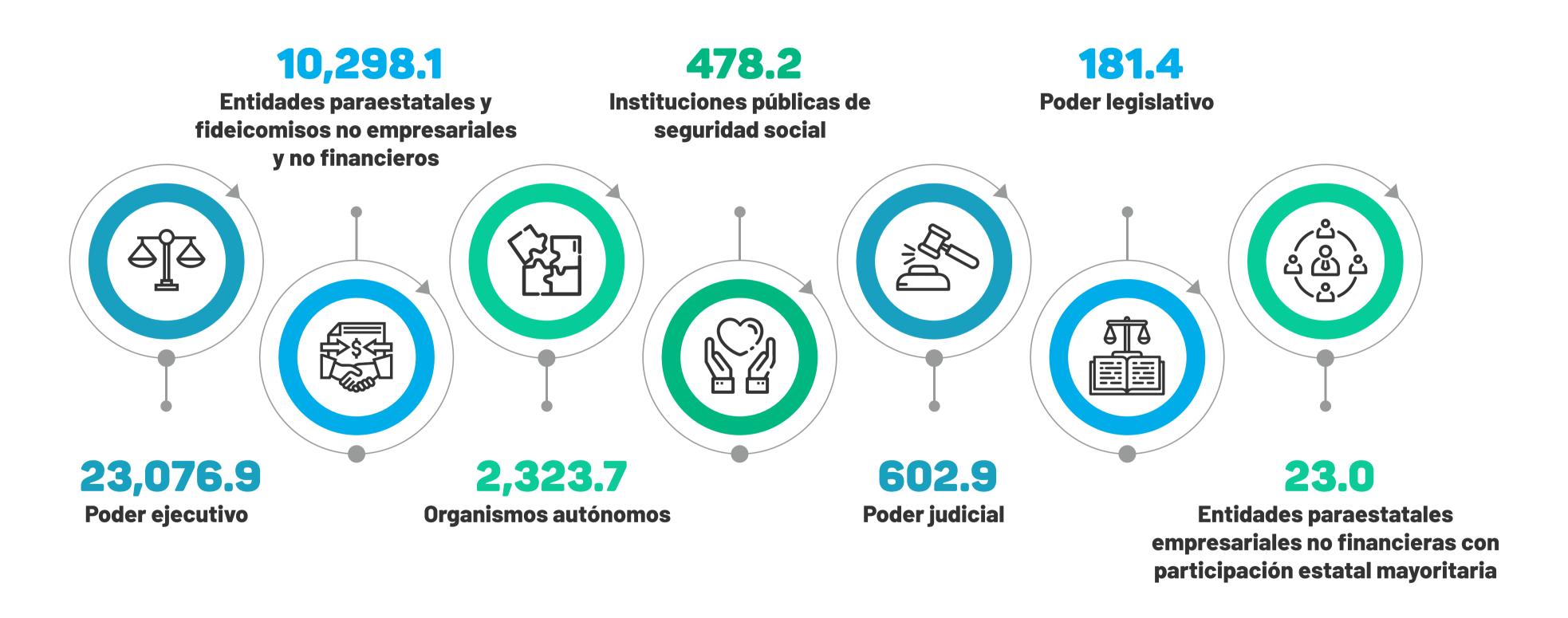
^{*}Cifras en mdp.

*Incluye el gasto realizado con remanentes de ejercicios anteriores y con ingresos excedentes (mayores a lo planeado en 2023).

^{*}Se excluye la venta de bienes y servicios.

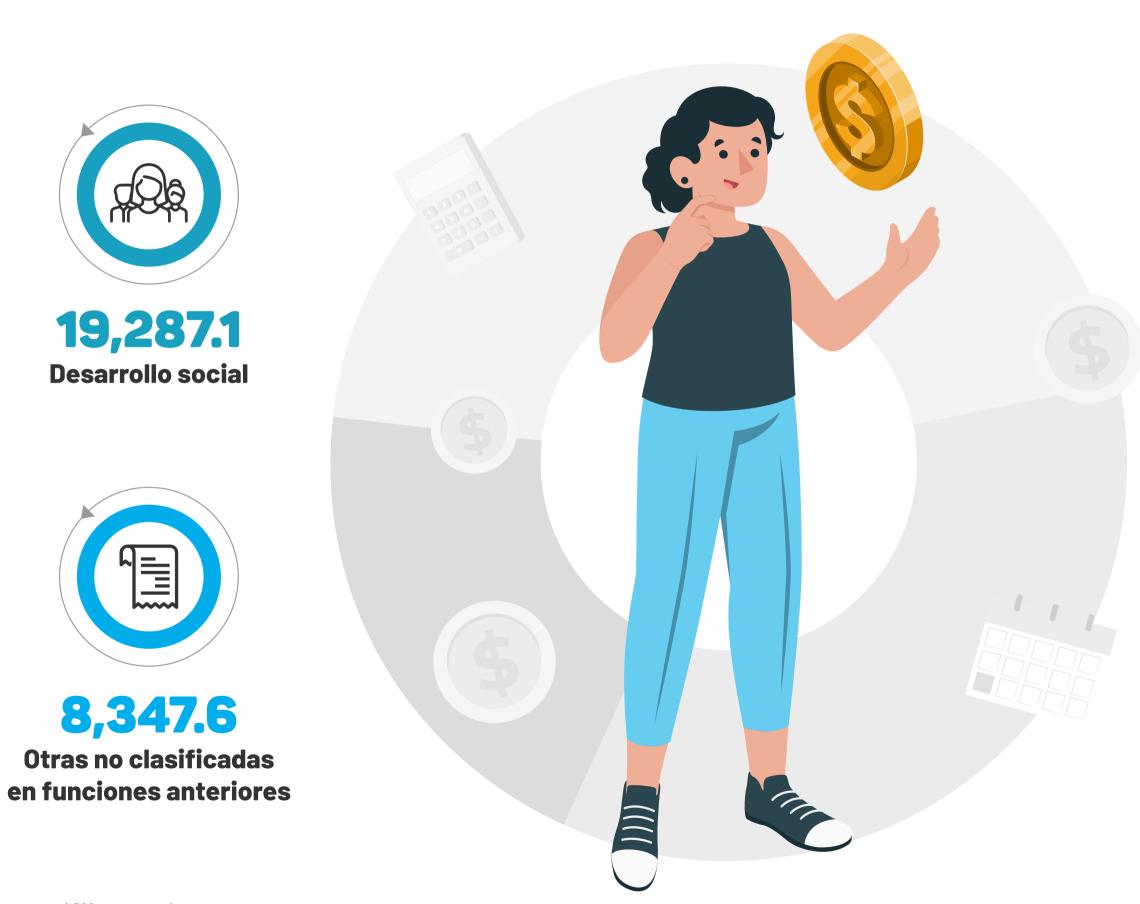
Clasificación administrativa

Reconoce a los responsables directos de ejercer el gasto como son el poder ejecutivo, legislativo, judicial y autónomos.



Clasificación funcional y programática

Permite identificar las **prioridades del gasto** del Gobierno del Estado, como puede ser el desarrollo económico, social u otras.





3,787.8

Desarrollo económico



5,561.6Gobierno



^{*}Cifras en mdp.

^{*}Se excluye la venta de bienes y servicios.

^{*}Las sumas de los componentes pueden diferir de los totales por cuestiones de redondeo.

^{*}La finalidad "Otras" corresponde a Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno además de Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda.

Clasificación por tipo de gasto

Distingue en qué se gasta.



Gasto corriente:

Costo de mantener al gobierno en funcionamiento.

Gasto de capital:

Compra o mejora de activos fijos, como edificios, maquinaria o equipos.



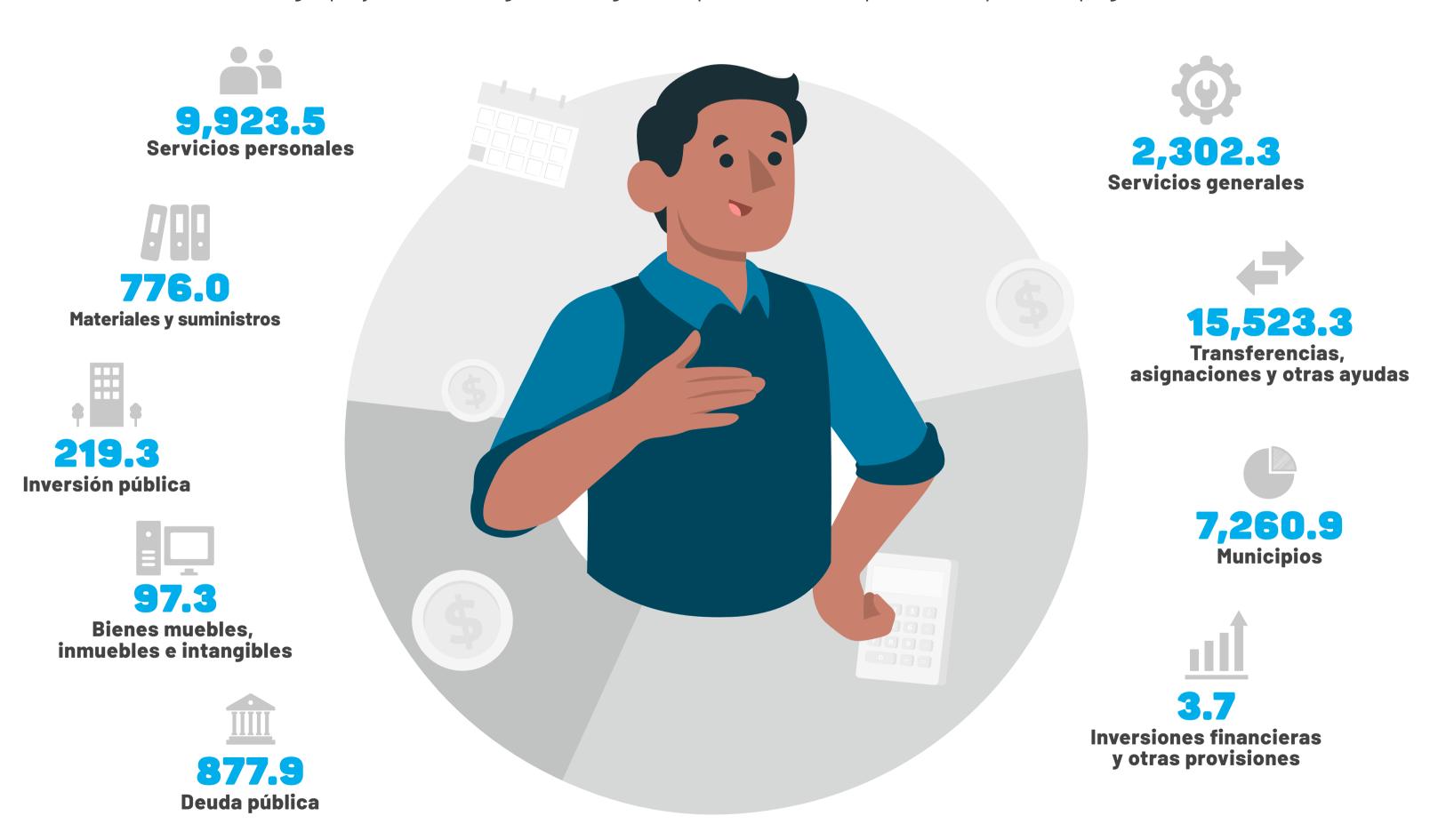
^{*}Cifras en mdp.

^{*}Se excluye la venta de bienes y servicios.

^{*}Las sumas de los componentes pueden diferir de los totales por cuestiones de redondeo.

Clasificación por objeto del gasto

Agrupa y ordena los gastos según el tipo de recurso que se compra o se paga.



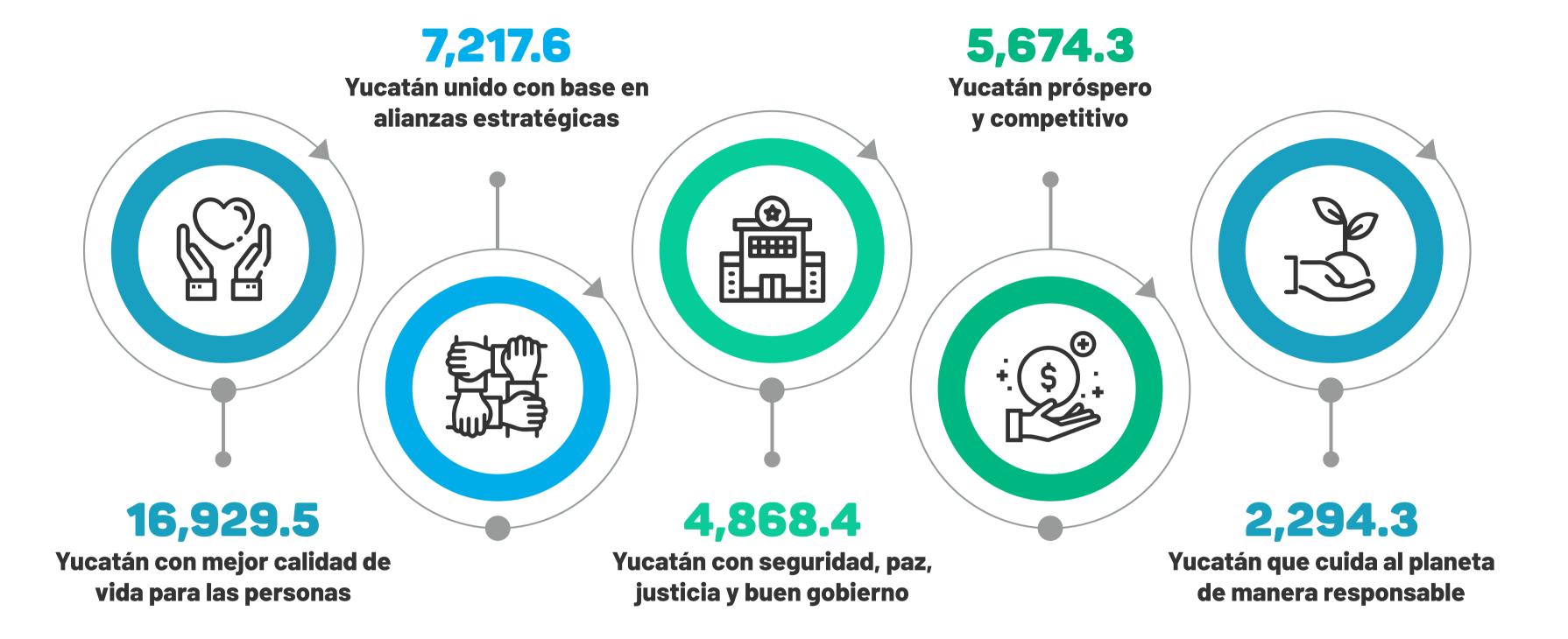


^{*}Cifras en mdp.

^{*}Se excluye la venta de bienes y servicios.

^{*}Se considera el capítulo en que se ejerce el Gasto.

Clasificación por eje estatal del desarrollo



36,984.1Total general



^{*}Cifras en mdp.

^{*}Se excluye la venta de bienes y servicios.

^{*}Las sumas de los componentes pueden diferir de los totales por cuestiones de redondeo.



Balance presupuestario positivo

El balance presupuestal acumulado al tercer trimestre de 2023 refleja el control estricto del gasto y la disciplina financiera que el gobierno del Estado ha implementado desde el inicio de la administración. El balance considera las reservas financieras planeadas para hacer frente al mayor gasto del segundo semestre del año, que incluye, por ejemplo, el pago de aguinaldos.





^{*}Cifras en mdp.

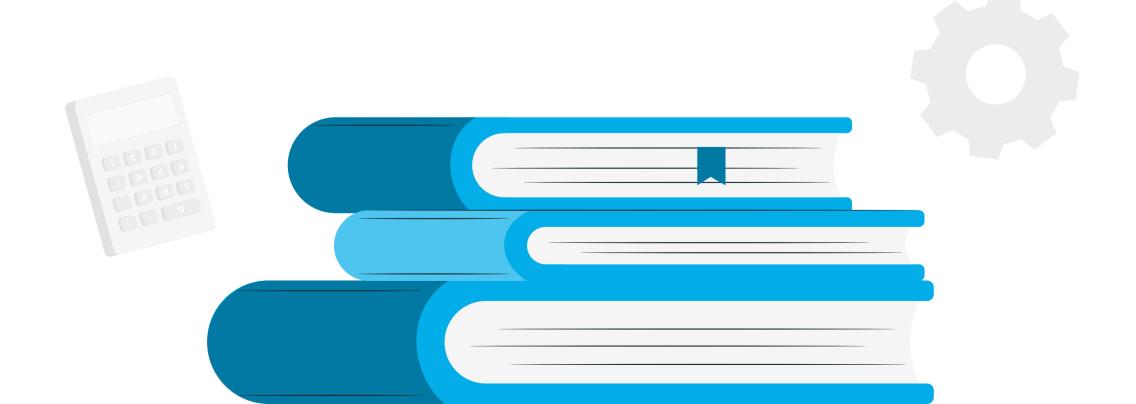
^{*}Se excluye la venta de bienes y servicios.

^{*}Las sumas de los componentes pueden diferir de los totales por cuestiones de redondeo.



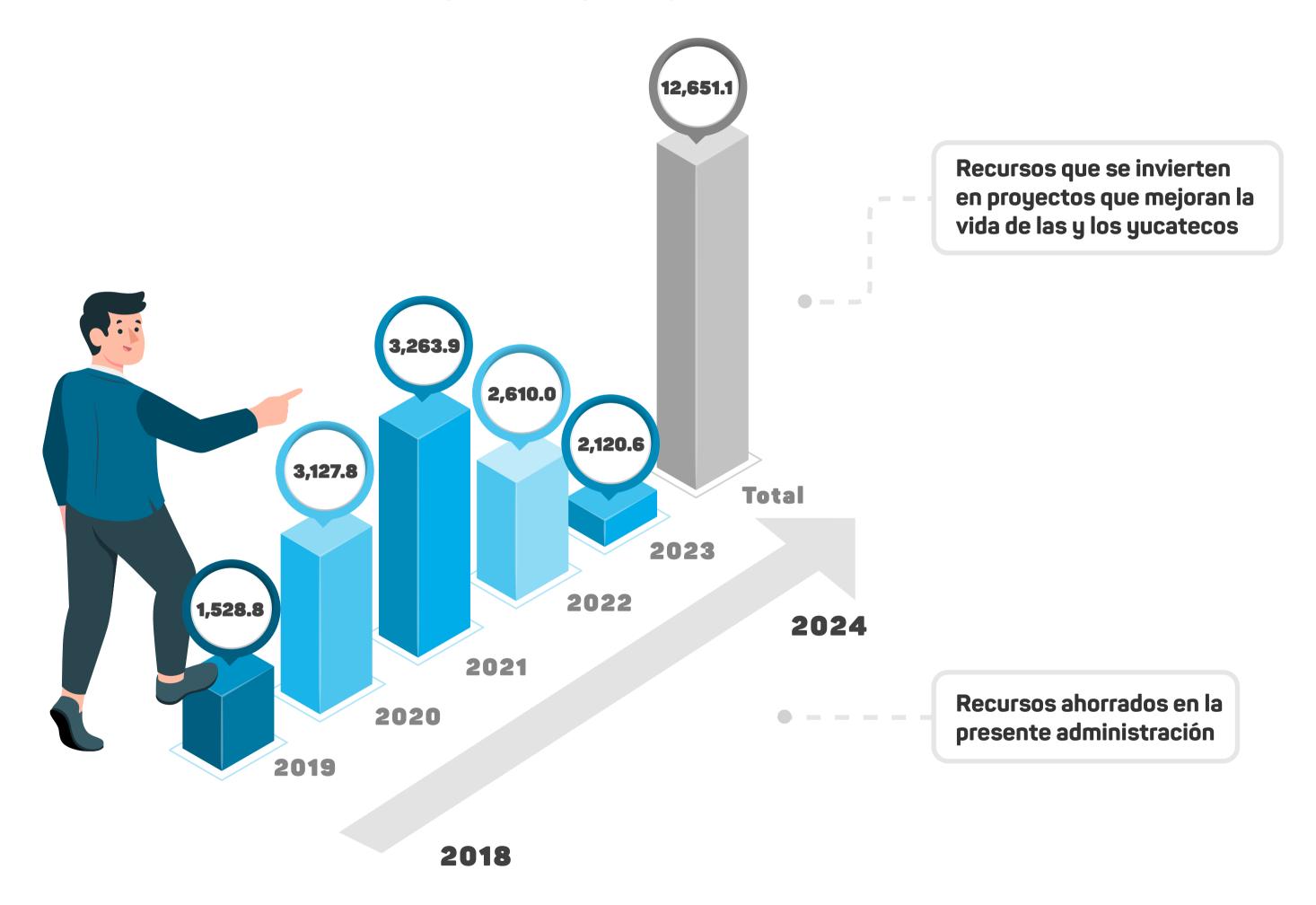






Hacemos más con menos

En la medida que una institución gaste menos recursos en tareas administrativas, **habrá más** recursos para invertir en los programas, proyectos y servicios que demanda la sociedad.





Finanzas para un Yucatán más justo y productivo



Incrementamos **nuestros ingresos propios**.



Ampliamos el espacio fiscal, controlando el gasto operativo.



Mantenemos la deuda en **niveles sostenibles**.



Para invertir en **proyectos estratégicos** que nos han
permitido lograr un **Yucatán más justo y productivo**.



Cuenta claras, ciudadanos informados

Somos más transparentes y te rendimos cuentas para mantener tu confianza y la credibilidad ante las instituciones financieras.



Paz y prosperidad

